451

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 8175

QUE CONFIERE LA CONDECORACION "CRUZ DEL CHACO" AL SEÑOR JUAN E.O'LEARY.-

---

Form. 29

Nº 3119

S.3.Nº

Asunción, 26 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la nota Nº 200.61 del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación elevada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 4089/51), en la que solicita se confiera la condecoración "Crúz del Chaco" al señor Juan E.O'Leary, por los invalorables servicios prestados al país como soldado de la causa nacional, y teniendo en cuenta la magnitud de su obra de publicista en medio siglo de lucha y sacrificio, en la paz y en la guerra, por enaltecer nuestro pasado y defender nuestra soberanía; el dictámen Nº 2033/51 del Sr.Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.4º de la Ley Nº 1339 del 10 de Agosto de 1933,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Confiérese la condecoración "Crúz del Chaco" al Sr. Juan E.O'Leary, como expresión de la gratitud nacional al glorificador de nuestro Ejército, al vindicador del Heroe Epónimo de nuestra epopeya, al adalid y artifice de nuestra victoria en la guerra del Chaco.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Francisco J. P. P.

Chaco

26-XI-951.

OFH.